



Clave: GI-26-09

Versión N°. 0

Fecha de emisión: 30/10/2013

Página: 1 de 3

Guía para la Valoración Médica y Psicológica

Elaboró


LICDA. KARLA JANET
SAUCEDO RINCON

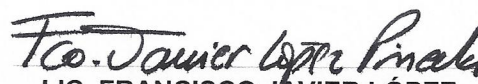
Responsable de Vinculación y
Comunicación

Revisó


FERNANDO MARTÍNEZ
VÁZQUEZ

Asistente Operativo

Aprobó


LIC. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ
PINEDA

Director de Desarrollo Humano



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Estatal Colima

Dirección de Desarrollo Humano
Centro de Convivencia de la Tercera Edad Zona Oriente y Parque
Regional

Clave: GI-26-09
Emisión: 30/10/13
Versión: 0
Página 2 de 3

Guía para la Valoración Médica y Psicológica

1. OBJETIVO

Establecer un mecanismo para la entrevista médica y psicológica que se realiza a los adultos y adultas de los Centros de Convivencia de la Tercera Edad Zona Oriente y Parque Regional del DIF Estatal.

2. ALCANCE

Se aplica a todos los adultos y adultas que ingresan de primera vez a los Centros de Convivencia de la Tercera Edad del DIF Estatal.

3. CUERPO DEL DOCUMENTO

CRITERIOS DE VALORACIÓN MÉDICA

- 1.- Inspección general
- 2.- Preguntas básicas en base a la ficha de registro del usuario
- 3.- Preguntas sobre enfermedades patológicas
- 4.- Exploración física
- 5.- Somatometría

Se necesita ir acompañado él adulto o la adulta cuando presente lo siguiente:

Sordera total
Ceguera
Fractura de cadera
Recidivante
Alzheimer
Cardiopatía con problemas presentes o severa activa
Insuficiencia respiratoria activa
Recién operado

Deberá de registrar los datos en la ficha de registro del usuario (FO-26-61) en el apartado de Dictamen Médico.

CRITERIOS DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA

- 1.- Observación física
- 2.- Valoración en espacio, tiempo y persona
- 3.- Observación de Signos y Síntomas



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Estatal Colima

Dirección de Desarrollo Humano
Centro de Convivencia de la Tercera Edad Zona Oriente y Parque
Regional

Clave: GI-26-09
Emisión: 30/10/13
Versión: 0
Página 3 de 3

Guía para la Valoración Médica y Psicológica

Se necesita ir acompañado él adulto o la adulta cuando presente lo siguiente:

Todo aquel que presente síntomas de esquizofrenia

Deberá de registrar los datos en la ficha de registro del usuario (FO-26-61) en el apartado de Dictamen Psicológico.

4. REGISTROS DE CALIDAD

Clave	Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo
FO-26-61	Ficha de Registro del Usuario	1 año	Trabajo Social

5. SECCIÓN DE CAMBIOS

No. de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	30/10/2013	Inicia su uso.